

Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II Código del negocio: 109881 Administrado por Fiduciaria Coomeva S. A. Estados Financieros

31 de diciembre de 2022



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Fideicomitentes del Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II administrado por Fiduciaria Coomeva S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II (en adelante el Patrimonio Autónomo) administrado por Fiduciaria Coomeva S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y 31 de diciembre de 2022 terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Patrimonio Autónomo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo efectivo por el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y 31 de diciembre de 2022 terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Patrimonio Autónomo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II administrado por Fiduciaria Coomeva S.A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Centro Empresarial Carvajal, Calle 35 Norte. No. 6A Bis – 100, Piso 2, Cali, Colombia. Tel: (60-2) 4859111, www.pwc.com/co.

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Fideicomitentes del Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II administrado por Fiduciaria Coomeva S. A.

Asuntos clave de la auditoría

He determinado que no hay asuntos claves de auditoría para comunicar en mi informe.

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Patrimonio Autónomo sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



A los señores Fideicomitentes del Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II administrado por Fiduciaria Coomeva S. A.

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Patrimonio Autónomo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Luisa Fernanda Junca Ramire

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 193338-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

22 de febrero de 2023





CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

Los suscritos Representante Legal y Contador del PA Titularización Finsocial II, certificamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de los fideicomitentes, beneficiarios, terceros y demás interesados, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Los hechos económicos ocurridos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables salidas de recursos a futuro (obligaciones), a cargo del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2022.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para instituciones financieras, según Decretos 2784 de 2012, 3023 de 2013 y otros decretos reglamentarios.
- e. Todos los hechos económicos que afectan al Patrimonio Autónomo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Patrimonio Autónomo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

Leonardo Fabio Ramirez Morales

Representante Legal

Claudia Patricia González Zambrano

Contadora

Tarjeta Profesional No. 80.736-T

Datos del Defensor del Consumidor Financiero: César Alejandro Pérez Hamilton (defensor principal) - Carlos Alfonso Cifuentes Neira (defensor suplente) - Dirección: Avenida 19 #114-09, Oficina 502. Edificio Glas Haus Bogotá D.C. - teléfono: Bogotá (1) 213 1322 - 213 1370 - celular: 321 924 0479 - 323 232 2934 - 323 232 2911 correo electrónico: defensorfiducoomeva@pgabogados.com - sitio web: http://pgabogados.com/ - horarios: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. (Jornada continua)

PATRIMONIO AUTONOMO TITULARIZACIÓN FINSOCIAL II CÓDIGO DEL NEGOCIO: 109881 FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	3	1 de diciembre de 2022
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$	1,729,073
Inversiones	8		57,872,083
Cuentas por cobrar	9		371
Total activo		\$	59,601,527
PASIVOS	10		
Instrumentos Financieros a Costo Amortizado		\$	47,158,923
Cuentas por pagar			1,614
Otros Pasivos			286,362
Total pasivos		\$	47,446,899
PATRIMONIO	11		
Acreedores Fiduciarios		\$	11,876,275
Resultado del periodo			278,353
Total patrimonio			12,154,628
Total pasivos y activos netos de los inversionistas		\$	59,601,527

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Leonardo Fabio Ramírez Merales

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Claudia Patricia González Zambrano

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 80736-T

(Ver certificación adjunta)

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 193338-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe de fecha 22 de febrero de 2023)

PATRIMONIO AUTONOMO TITULARIZACIÓN FINSOCIAL II CÓDIGO DEL NEGOCIO: 109881

FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

<u>_ N</u>	lotas_	2	Por el periodo omprendido entre el 20 de Septiembre y I de Diciembre 2022
Ingresos	12		
Ingreso por Rendimientos Financieros		\$	45,439
Utilidad en valoración de Inversiones para mantener hasta el vencimiento			1,844,838
Utilidad en venta de inversiones			1,392
Total ingresos		=	1,891,669
Gastos	13		
Comisiones			(41,074)
Impuestos y tasas			(28,610)
Valoración del vehículo de propósito especial			(1,543,632)
Total gastos		_	(1,613,316)
Resultado del período		\$	278,353

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Leonardo Fabió Ramírez Morales

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Claudia Patricia González Zambrano

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 80736-T (Ver certificación adjunta)

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 193338-T Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe de fecha 22 de febrero de 2023)

PATRIMONIO AUTONOMO TITULARIZACIÓN FINSOCIAL II CÓDIGO DEL NEGOCIO: 109881

FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aportes	Ganancias o Pérdidas Acumuladas	Resultado del periodo	Total activos netos
Saldo final al 20 de septiembre de 2022		<u> </u>		
Cambios en el patrimonio				
Aportes - Restituciones	11,876,275	-	-	11,876,275
Resultado del periodo	-	-	278,353	278,353
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	11,876,275	_	278,353	12,154,628

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Leerardo Fabio Ramírez Morales Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Ciaudia Patricia González Zambrano Contador Público

Tarjeta Profesional No. 80736-T (Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Junca Ramırez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 193338-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe de fecha 22 de febrero de 2023)

PATRIMONIO AUTONOMO TITULARIZACIÓN FINSOCIAL II **CÓDIGO DEL NEGOCIO: 109881**

FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Por el periodo comprendido entre el 20 de Septiembre v 31 de diciembre de 2022 \$ Flujo de efectivo de actividades de operación Resultado del periodo 278,353 278,353 Ajustes para conciliar el resultado Utilidad en valoración de Inversiones - Instrumentos de deuda (1,844,838)Pérdida en venta de inversiones (1,392)856 Amortización costos incrementales Valoración del vehículo de propósito especial 1,542,776 (24,245)Cambios en los activos y pasivos Aumento en cuentas por cobrar (371)Aumento costos transaccionales pagados (20,833)Aumento en comisiones por pagar 1,614 Aumento en intereses pagados (1,256,414)Efectivo neto usado en las actividades de operación (1,300,249) Flujos de efectivo por actividades de inversión Aumento en inversiones (56,025,853)(56,025,853) Efectivo neto provisto por las actividades de inversión Flujos de efectivo por actividades de financiación Aumento de aportes 11,876,275 Aumento Instrumentos Financieros a Costo Amortizado 47,178,900 Efectivo neto provisto por las actividades de financiación 59,055,175 Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo 1,729,073 Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo 1.729.073 Saldo de efectivo y equivalente del efectivo al finalizar el periodo

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Leonardo Fabio Ramírez Morales

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Claudia Patricia González Zambrano

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 80736-T (Ver certificación adjunta)

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 193338-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe de fecha 22 de febrero de 2023)



NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Fiduciaria Coomeva S. A. Sociedad administradora del Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II

Fiduciaria Coomeva S. A., en adelante la Sociedad Fiduciaria, es una sociedad comercial constituida mediante escritura pública número 1671 del 25 de mayo de 2016 de la Notaria Dieciocho de Cali, previa autorización proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia: Resolución 0488 del 26 de abril de 2016, con un término de duración que expira en 2066. La sociedad tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali en la Calle 13 No. 57 - 50 y se encuentra sometida a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No. 1576, fechada el 19 de diciembre de 2016, autorizó su funcionamiento. La Administración de la Sociedad Fiduciaria definió el inicio de operaciones a partir del año 2017.

La Sociedad Fiduciaria tiene como objeto social desarrollar las actividades propias de las sociedades de servicios financieros organizadas como sociedades fiduciarias de que trata el Artículo 29 del estatuto orgánico del sistema financiero, actuando en calidad de fiduciario. Entre otras las actividades son las siguientes: tener la calidad de fiduciario, según lo dispuesto en el Artículo 1226 del código de comercio, celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas, obrar como agente de transferencia y registro de valores entre otras actividades.

La Sociedad Fiduciaria forma parte del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, siendo subsidiaria de Bancoomeva S. A. quien es su accionista mayoritario y posee el 94.86% de participación en su patrimonio.

1.2. Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II

a) Objeto y finalidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II, constituido el 20 de septiembre de 2022 y radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 20 de octubre de 2022 bajo el código 109881, corresponde a una operación de fiducia mercantil de administración, fuente de pago, pagos y con fines de garantía, celebrada por medio de contrato de fiducia mercantil entre Finsocial S. A. S. y Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito "Coophumana" en adelante los "Fideicomitentes" y Fiduciaria Coomeva S. A., en adelante la "Fiduciaria".

Nombre del negocio:	Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial II		
Código del negocio:	109881		
Tipo de contrato o negocio:	Contrato de Fiducia Mercantil de Administración		
Subtipo de negocio:	Fiducia en garantía y fuente de pagos		
Fecha de celebración del contrato:	20 de septiembre de 2022		
Fecha de vencimiento del contrato:	Este Contrato tendrá una duración indefinida y terminará por el cumplimiento definitivo de las finalidades para las cuales fue celebrado. En cualquier caso, la duración del presente Contrato y en consecuencia del Patrimonio Autónomo Emisor será superior a la de la Emisión, la cual estará vigente por un período de seis (6) años. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1240 Numeral 6 del Código de Comercio, este contrato sobrevivirá a la extinción de los Fideicomitentes.		



Partes involucradas en el contrato:	La Fiduciaria: Fiduciaria Coomeva S. A. con NIT 900.978.303-9 Fideicomitentes: Finsocial S. A. S. con NIT 900.516.574-6 y Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito "Coophumana" NIT 900.528.910-1			
Objeto del contrato	El objeto del presente Contrato es la constitución del Patrimonio Autónomo Emisor con fines de administración, pagos, fuente de pagos y garantía, para desarrollar la Titularización. De forma subsidiaria, el Fideicomiso tendrá la finalidad de pagar al vencimiento y en los plazos definidos, las obligaciones incorporadas en los Títulos.			
	El Patrimonio Autónomo Emisor que se constituye por el presente Contrato estará afecto a las siguientes finalidades:			
	a) La Fiduciaria, como vocera y administradora del Fideicomiso, actuará como Agente de Manejo para el cumplimiento de estas finalidades, debiendo adelantar las gestiones tendientes a efectuar y atender la Emisión, y establecer la relación jurídica correspondiente con los Beneficiarios hasta la cancelación de los derechos en ellos incorporados, mediante la aplicación de los recursos disponibles en las respectivas cuentas contables que se crean dentro de la contabilidad del Fideicomiso hasta su liquidación.			
	b) Con los recursos disponibles en el Fideicomiso, producto del recaudo de la Cartera de Crédito Respaldada con Libranzas, atender la fuente de pago a favor de los Tenedores.			
	c) Para el cumplimiento de la finalidad aquí establecida, el Fideicomiso tendrá capacidad para celebrar cualquier acto o contrato, civil o mercantil, en el claro entendido que dicha capacidad será accesoria para el logro de los objetivos del Patrimonio Autónomo Emisor.			
	 d) Las características propias y particulares del proceso de Emisión de los Títulos de constan en el Reglamento de Emisión y en el Prospecto los cuales forman parte integral de este Contrato en calidad de Anexo E y F, respectivamente. 			
	e) Servir de garantía de primer grado para el pago de las Obligaciones Garantizadas con cargo a los recursos remanentes en la Cuenta Servicio de la Deuda, de acuerdo con lo previsto en el presente Contrato.			
Naturaleza de los recursos administrados:	: Privados			
Fecha de inicio de operaciones:	20 de septiembre de 2022			
Estado del Negocio:	Activo			



b) Suscripción del contrato, Prórrogas y/o modificaciones

La suscripción del contrato y las modificaciones que ha sufrido el Contrato de Fiducia Mercantil se detallan a continuación:

• Suscripción del contrato

La Fiduciaria y los Fideicomitentes celebraron el contrato de fiducia mercantil el 20 de septiembre de 2022 cuya finalidad es recibir los Bienes Fideicomitidos a título de fiducia mercantil para servir como mecanismo de administración de dichos Bienes Fideicomitidos y servir como fuente de pago y garantía mobiliaria en favor de los tenedores de títulos.

Identificación de bienes que conforman el negocio fiduciario

Al momento de la celebración del Contrato, Finsocial S. A. S. entrega a la Fiduciaria, a título de aporte, la suma de un millón de pesos (\$1.000.000.00) m/cte. En forma posterior, Finsocial S. A. S. transferirá irrevocablemente, a título de aporte en especie, la Cartera de Crédito Respaldada con Libranzas. Lo anterior para que con base en ella se emitan Títulos en el mercado de valores dirigidos al segundo mercado como parte de la Emisión.

Por su parte, Coophumana transferirá irrevocablemente, a título de aporte, los recursos líquidos correspondientes al Fondo de Reserva, que cubrirán las Fianzas de la Cartera de Crédito Respaldada con Libranzas. El Fondo de Reserva se mantendrá separado en su propia cuenta bancaria y su uso se regirá por la Cláusula 6.6 del Contrato de Fiducia. El Fondo de Reserva será la única relación que existirá entre Coophumana y el desarrollo de la Emisión, razón por la cual Coophumana únicamente tendrá derecho al valor residual del Fondo de Reserva, a manera de restitución de aportes, una vez se cumpla con la totalidad de las obligaciones de los Títulos y se dé por concluida la Emisión. En ese sentido, más allá de su rol como proveedor de la Fianza, Coophumana no tendrá ninguna relación con la Cartera de Crédito Respaldada con Libranzas, ni el desarrollo de la Emisión, ni cualquier otro activo residual o remanente (diferente al Fondo de Reserva) que resulte al concluir la Emisión.

Los Bienes Fideicomitidos también incluyen los derechos sobre los Seguros, asociados a cada uno de los Créditos Subyacentes, a través de los cuales se protege la vida (Pólizas de Seguro de Vida) y el riesgo de incumplimiento (Pólizas Seguro de Cumplimiento) de los Deudores.

Así mismo, los Bienes Fideicomitidos incluyen los derechos sobre las Fianzas, asociadas cada uno de los Créditos Subyacentes, que cubrirán las cuotas vencidas (capital e intereses) del crédito afianzado bajo las condiciones especificadas en este Contrato. Los pagos efectuados por la Fianza se cubren con cargo al Fondo de Reserva. El mencionado Fondo de Reserva forma parte de los Bienes Fideicomitidos, este es aportado en efectivo y se mantendrá separado en la cuenta bancaria y contable denominada Fondo de Reserva.

También tendrán la naturaleza de Bienes Fideicomitidos los aportes adicionales que Finsocial S. A. S. realice en cualquier momento de la vigencia del Contrato, así como cualquier otro derecho derivado del Contrato de Administración (en conjunto, lo anteriormente mencionado, los "Bienes Fideicomitidos").

c) Rendición de Cuentas:

Patrimonio Autónomo se encuentra activo y de acuerdo con lo establecido contractualmente las rendiciones de cuentas son con corte mensual. La rendición de cuentas con corte al 31 de diciembre 2022 se radicó el 19 de enero de 2023.

d) Comisión fiduciaria:

- i. Una comisión de constitución por la suma equivalente a quince millones de pesos (\$15.000.000,oo) pagadera por una única vez al momento de la suscripción de este Contrato.
- ii. Por administración: Una comisión mensual equivalente al 0,4% E.A. más IVA calculado sobre el saldo total de la Cartera de Créditos Respaldados con Libranzas, desde la firma del Contrato hasta la liquidación del mismo. En ningún caso la comisión podrá ser menor a 14 SMMLV más IVA.



- iii. Por modificación del Contrato: Comisión por valor de 1,5 SMMLV más IVA. Comisión que se cobrará por cada trámite de modificación que se solicite. Esta suma deberá ser cancelada por el Fideicomitente previo a la firma del correspondiente Otrosí.
- iv. Por cesión del Contrato: Por la cesión del Contrato a otra sociedad fiduciaria, 8 SMMLV más IVA.

Impactos Covid - 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 como una pandemia y el Gobierno de Colombia ha decretado el estado de emergencia, económica, social y ecológica en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas.

A la fecha, el gobierno de Colombia ha extendido el estado de emergencia sanitaria hasta el 25 de febrero de 2023, sin embargo, el país se encuentra en una nueva etapa de la pandemia en la que se flexibilizan las medidas de contención del contagio y se regula la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable y reactivación económica. Las situaciones que se van generando por el COVID-19 están siendo evaluadas diariamente por la Administración de la Sociedad Fiduciaria y administradora del Patrimonio Autónomo.

Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 con base en la mejor información disponible y estimaciones.

A continuación, se describen algunos impactos observados en la situación financiera y operaciones del Patrimonio Autónomo:

Instrumentos Financieros - Inversiones

El portafolio de inversiones del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2022 se encuentra representado en inversiones en títulos valores representados en libranzas según se muestra a continuación:

Tipo de Inversión	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	
- Instrumentos Representativos Deuda	57,872,083
Total, Inversiones	57,872,083

Durante el cuarto trimestre de 2022 se reconocieron en el estado de resultados una utilidad por valoración de activos financieros por valor de \$1,844,838.

Negocio en marcha

La Gerencia de la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo, prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Patrimonio Autónomo. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Patrimonio Autónomo no tenga la habilidad para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.



NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Patrimonio Autónomo, lleva su contabilidad independiente de la sociedad fiduciaria y de los demás negocios fiduciarios.

El Patrimonio Autónomo ha sido clasificado en el marco normativo aplicable al grupo 1 NIIF plenas.

El Patrimonio Autónomo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 para el caso de los pasivos financieros; respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, se continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva de la Fiduciaria el día 22 de febrero de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Fideicomitentes.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

2.1. Bases de Presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza
 presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto del Patrimonio Autónomo el cual
 comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado
 basado en su naturaleza.
- El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto y se prepara siguiendo en términos generales las Normas Internacionales de Información Financiera, dado que la Superfinanciera dejó a potestad de cada entidad manejar el método directo o indirecto de acuerdo con la Circular Externa 011 de 2015. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos en bancos.

2.2. Criterio de materialidad

El Patrimonio Autónomo considera como material un hecho económico, con base en la naturaleza o cuantía de este y que en su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas tomadas a partir de la información de los estados financieros, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean.

De conformidad con lo anterior, en las revelaciones a los estados financieros, el Patrimonio Autónomo considera materiales aquellas partidas que superen el 5% de los activos totales para el mismo período de corte, en las cuentas de balance, y del 5% de los ingresos brutos acumulados al cierre del año de corte en las cuentas de resultados; sin perjuicio que en algunas oportunidades para aportar mayores elementos de juicio al analizar las cifras, la Administración revela partidas cuyas cuantías resultan inferiores o representan eventos con efectos menores a los topes enunciados anteriormente.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación del Patrimonio.

Todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de miles más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

Al 31 de diciembre de 2022 el Patrimonio Autónomo no presenta transacciones en moneda extranjera.

3.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

3.4. Instrumentos financieros

3.4.1. Inversiones

En el portafolio de inversiones, el Patrimonio Autónomo cuenta con inversiones en títulos de renta fija y variable en función de su estrategia de tesorería, requerimientos de ley o necesidades comerciales de participar en sociedades del sector financiero para acceder a sus plataformas de servicios. Dentro de estas inversiones, se encuentran títulos de deuda privados.



a) Clasificación

De acuerdo al Capítulo 1-1 de la Circular 100 de 1995 y la Circular 034 de 2014 la Superfinanciera reglamenta la clasificación NIIF de los Instrumentos Financieros del Portafolio de Inversiones así:

I. Negociables: inversiones en títulos de deuda e inversión de las que se obtienen flujos sobre el tiempo correspondientes a pagos sobre intereses y capital, pero que el Patrimonio Autónomo está en disposición y capacidad legal de realizar en el mercado a futuro, para obtener recursos y generar resultados económicos como producto de su venta.

De acuerdo con la SFC (CE 100 de 1995: Capítulo 1-I), se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables - En títulos de Deuda	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Se determina según el valor de mercado de las inversiones en títulos de deudas negociables, partiendo de la información provista por los proveedores de precios. El proveedor es Precia, quien determina los precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Este procedimiento se realiza diariamente.	Inicialmente las inversiones se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Mientras los rendimientos vencidos no sean recaudados, su monto se adicionará al resultado de la valoración del respectivo título como un mayor valor de éste. Cuando el valor de la venta sea mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se abonará en resultados como una utilidad en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda. Si, por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se cargará en resultados como una Pérdida en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda.



b) Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la
 posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por
 la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación.

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la
 posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por
 la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados.



Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifican a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

c) Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF))

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia, de este modo las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo Valor Máximo		
3	Noventa (90)	
4	Cincuenta (50)	
5 y 6	Cero (0)	

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración
А	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
В	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%).
С	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus Estados Financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su Situación Financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%).
D	Significativo Financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la		ser superior al
Е	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%).



3.4.2. Cuentas por cobrar

El Patrimonio Autónomo deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio o se hace una venta.

Clasificación Cuentas por Cobrar

El Patrimonio Autónomo deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de activos valorados al costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de caja contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Medición Inicial

El Patrimonio Autónomo deberá medir al inicio las cuentas por cobrar por el valor razonable de la contraprestación por recibir. Para cuentas por cobrar a largo plazo (mayores a un año), que no devengan intereses o tienen una tasa de interés que es inferior a la tasa del mercado para cuentas por cobrar similares, el valor razonable deberá ser estimado como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontado, utilizando la tasa de interés de mercado dominantes para instrumentos similares (en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés y otros factores) con calificaciones crediticias parecidas. Todo valor adicional prestado deberá ser reconocido en el estado de resultados, a menos que cumpla con los requisitos para su reconocimiento como algún otro tipo de activo. Para cuentas por cobrar a largo plazo (mayores a un año), que devengan intereses y cuya tasa es superior a la tasa de mercado, el valor razonable deberá ser el valor del servicio prestado, el valor del bien vendido o el valor desembolsado. Para cuentas por cobrar de corto plazo (inferiores a un año) sin pago de intereses O que tengan una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado para préstamos similares, su medición inicial deberá ser el valor razonable del servicio prestado, del bien vendido o del valor desembolsado.

Medición Posterior

El Patrimonio Autónomo deberá, después del reconocimiento inicial, realizar las siguientes actividades:

- Medir las cuentas por cobrar al costo amortizado.
- Aplicar los requerimientos de deterioro de valor.

3.4.3. Instrumentos financieros a costo amortizado

El Patrimonio Autónomo reconoce inicialmente un pasivo financiero a valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del mismo.

El Patrimonio Autónomo clasificará los pasivos financieros correspondiente a títulos de inversión en circulación como medidos posteriormente a costo amortizado utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva y su efecto se reflejará en el estado de resultados.

3.4.4. Cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.



El Patrimonio Autónomo para el reconocimiento inicial, deberá identificar y clasificar el pasivo en una de las siguientes categorías, proveniente de obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo con personas naturales y jurídicas:

(a) Mediante el Capítulo XV Titularización de cartera de créditos se establecen las instrucciones relativas a la determinación y contabilización del proceso de titularización de cartera de créditos, a través de un Patrimonio Autónomo.

De acuerdo con el numeral 2.3.4. del Capítulo XV, "El registro contable de la valoración del Activo Subyacente incluirá el registro correspondiente a la valoración de sus flujos de caja y de los flujos derivados de los Mecanismos de Cobertura implementados en el proceso de Titularización y se sujetará a la siguiente metodología:

- i. El registro contable de la valoración del Activo Subyacente y de los flujos de caja derivados de los Mecanismos de Cobertura del proceso de Titularización, se realiza por su valor presente estimado a partir de la proyección del Flujo de Caja, con referencia al Escenario Esperado de Comportamiento del Activo Subyacente. El flujo de caja así determinado se descuenta a la tasa interna de retorno (TIR) del pasivo correspondiente a los títulos emitidos y a la de los Derechos en Fideicomiso en caso de ser aplicable.
- ii. La diferencia entre el valor presente del Activo Subyacente y su valor en libros, se registrará como un mayor o menor valor del mismo según sea el caso en la cuenta activa Valoración del Activo Subyacente, y con cargo o abono al estado de resultados del VPE.
- iii. El registro contable de la valoración del Activo Subyacente y de los Flujos de Caja derivados de los Mecanismos de Cobertura se ajustará mensualmente, con referencia a la tasa interna de retorno (TIR) del pasivo correspondiente a los títulos emitidos y a la de los Derechos en Fideicomiso en caso de ser aplicable".

El monto de la emisión autorizada es de cincuenta mil millones de Pesos (\$50,000,000,000); Los Títulos tienen una serie única, con una Tasa Facial fija del 18% E.A., con plazo de redención de seis (6) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

- (b) Cuentas por pagar (Comisiones, honorarios, proveedores, costos y gastos por pagar).
- (c) Impuestos, gravámenes y tasas.

El Patrimonio Autónomo reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

El Patrimonio Autónomo realiza negociación de pago a treinta (30) y sesenta (60) días con sus acreedores y proveedores a menos que exista un acuerdo especial que conlleve a otra periodicidad de pago.

Aportes efectuados por los Fideicomitentes

De acuerdo con NIC 32 un instrumento financiero es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir sus pasivos.

Los aportes efectuados por los Fideicomitentes al Patrimonio Autónomo han sido considerados como instrumentos de patrimonio, debido a que dichos instrumentos de patrimonio de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de concesión cumplen con las condiciones para ser considerados instrumentos de patrimonio debido a que ponen de manifiesto una participación residual en los activos del fideicomiso después de deducir todos los pasivos.

Los aportes de patrimonio del Patrimonio Autónomo se reconocerán por el valor recibido de los Fideicomitentes y no serán objeto de remedición posterior.



3.5. Ingresos

El patrimonio autónomo reconoce los ingresos ordinarios solo cuando es probable que reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos son medidos con fiabilidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se realiza utilizando el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

A continuación, se indica una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Fondo de Inversión genera sus ingresos:

3.5.1. Ingresos financieros

Corresponden a los ingresos sobre rendimientos financieros como la valoración de los recursos invertidos en las cuentas de Ahorro y cuentas corrientes.

3.5.2. Ingresos o pérdidas por valoración de inversiones

Se reconocen como ingresos o gastos por valoración de inversiones la fluctuación generada por los ajustes al valor razonable del Portafolio del fondo de inversión.

3.6. Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones de los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en los aportes.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

3.7. Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el patrimonio autónomo no es contribuyente del impuesto sobre la renta según el Artículo 23 - 1 E. T., ni contribuyente del impuesto de Industria y Comercio. La Retención en la Fuente y Retención de ICA son registrados como una cuenta por pagar.

NOTA 4 ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

El Patrimonio Autónomo se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.



La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF - Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones por instrumentos de deuda	-		57,872,083	57,872,083
Inversiones negociables instrumentos				
de patrimonio	-	-	-	-
Total	<u> </u>		57,872,083	57,872,083

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante el año 2022.

NOTA 5 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLE CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Gerencia de la Fiduciaria como administradora del patrimonio autónomo, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fiduciaria en la preparación de los estados financieros:

4.1. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio provisto por el proveedor de precios.



4.2. Provisiones

El patrimonio autónomo realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 6 - CAMBIOS NORMATIVOS

6.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.



Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018-2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.



La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- · Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

6.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1.

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.



Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Consideraciones relacionadas con el COVID 19

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.



6.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022
Banco de Occidente Cuenta Ahorros	1,729,073
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	1,729,073

La variación del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al comportamiento entre recaudo de los pagarés libranza y las restituciones de dinero solicitadas por el fideicomitente.

Al 31 de diciembre del 2022 no existe restricción sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo al corte está compuesto por el saldo en cuentas de ahorros con la entidad financiera Banco de Occidente S. A.



A continuación, se detallan las partidas conciliatorias pendientes en las diferentes cuentas bancarias:

Partidas al 31 de diciembre de 2022:

Entidad	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldo según Libros de contabilidad	Saldo según extracto	Partidas Conciliatorias
Banco de Occidente	Ahorros	23849177	1,004,924	1,005,834	(910)
Banco de Occidente	Ahorros	23849185	595,320	595,859	(539)
Banco de Occidente	Ahorros	23849193	128,829	128849	(20)
		Total	1,729,073	1,730,542	(1,469)

	0-30 días		31-90 días	
No. De cuenta	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.
23849177	(910)	1		
23849185	(539)	1		
23849193	(20)	1		

NOTA 8 - INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El saldo de las Inversiones y Operaciones con Derivados corresponden a:

	Al 31 de diciembre de 2022
Inversiones negociables	
Inversiones - Pagarés Libranzas (1)	58,025,817
Ajuste en valoración	(153,734)
Total Inversiones y Operaciones con Derivados	57,872,083

Se presenta disminución en las inversiones a medida que se van pagando las cuotas de títulos y la valoración disminuye proporcionalmente.

(1) Corresponde al saldo en inversiones en pagarés libranzas cuyo negociador es Finsocial S. A. S.

Relacionar aquí las pagadurías al 31 de diciembre de 2022

Pagaduría	Saldo al 31 de diciembre de 2022
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	87,108
ALCALDIA DE MONTERIA - SECRETARIA DE EDUCACION	68,868
COLPENSIONES	898,872
CONSORCIO FOPEP	817,822
FEC CUNDINAMARCA	5,654
FIDUPREVISORA	1,556,591
GOBERNACION DE CORDOBA SECRETARIA DE EDUCACION	193,974
GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE EDUCACION	79,131
GOBERNACION DEL GUAVIARE	2,610
GOBERNACION DEL VALLE ACTIVOS	18,611
MUNICIPIO DE TULUA	115,270
POSITIVA	3,560
SECRETARIA DE EDUCACION BARRANCABERMEJA	1,153,395



PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN FINSOCIAL II Código del Negocio: 109881 FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Saldo al 31 de
Pagaduría	diciembre de 2022
SECRETARIA DE EDUCACION BOLIVAR	124,026
SECRETARIA DE EDUCACION DE AMAZONAS	9,574
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA	509,755
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA	39,590
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS	115,199
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE	71,967
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GUAJIRA	144,066
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN EDUCAME	241,338
SECRETARIA DE EDUCACION DE RISARALDA	31,042
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA MARTA	25,145
SECRETARIA DE EDUCACION DE TUMACO	123,113
SECRETARIA DE EDUCACION DE TURBO	16,527
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	12,074
SECRETARIA DE EDUCACION DEL META	37,364
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	547,305
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ATLANTICO	151,295
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	415,818
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CASANARE	
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CASANARE SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA	16,629
	106,809
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARINO	95,865
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	36,447
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPES	23,385
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	439,247
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR	170,124
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO	223,898
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	7,369
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	160,184
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SAN ANDRES ISLAS	30,388
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BARRANQUILLA	61,073
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BUENAVENTURA	23,556
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	90,458
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIAPL DE CIENAGA	3,215
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIAPL DE VALLEDUPAR	44,377
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE APARTADO	19,704
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LORICA	32,951
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA	49,723
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SAHAGUN	84,950
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD	5,412
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	48,087,526
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	
	7,472
SECRETARIA DE EDUCACION N DE SANTANDER	24,316
SECRETARIA EDUCACION CALI	100,913
SED ARMENIA	11,752
SECRETARIA DE DESARROLLO Y EDUCACION SOCIAL DE RIOHACHA	63,052
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE URIBIA	125,706
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CUCUTA	98,321
SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	22,001
SECRETARIA DE EDUCACION DEL GUAINIA	76,993
GOBERNACION DEL HUILA	44,955
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VICHADA	20,382
Total	58,025,817



A la fecha, las inversiones del patrimonio autónomo no poseen ningún tipo de restricción que limiten el ejercicio del derecho sobre las mismas o que afecten su titularidad.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar corresponde a:

	Al 31 de diciembre de 2022
Cuentas por cobrar (1) Total cuentas por cobrar	371 371
Total cuentas por cobrar	

(1) Corresponde a mora de títulos vencidos.

A continuación, se detalla la cantidad y clase de títulos en estado de mora:

	Saldo a diciem	Saldo a diciembre 31 de 2022		
Negociador	Cantidad de títulos	Valor (\$)		
Finsocial S. A. S.	326	371		
Deterioro		-		
Total cuentas por cobrar por mora en títulos		371		

NOTA 10 - PASIVOS

Los saldos de los pasivos corresponden a los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de 2022
Títulos colocados en proceso de Titularización (1)	47,158,923
Retenciones en la fuente (2)	1,614
Valoración del proceso de titularización (3)	286,362
Total Cuentas por pagar	47,446,899

(1) Corresponde a títulos colocados en proceso de titularización menos la capitalización de los costos transaccionales directamente atribuibles al proceso de titularización y los abonos a capital realizados mensualmente.

El monto de la emisión autorizada es de cincuenta mil millones de Pesos (\$50,000,000,000); Los Títulos tienen una serie única, con una Tasa Facial fija del 18% E.A., con plazo de redención de seis (6) años contados a partir de la Fecha de Emisión. Los pagos se realizan mensualmente los días 22 correspondientes de conformidad con las condiciones de los Pagarés y contratos de mutuo.

Durante el período 2022

	Saldo Inicial	<u>Entradas</u>	Salidas	Saldo Final
Títulos colocados en proceso de Titularización (a) Costos transaccionales (b)	50,000,000	- (20,833)	(2,821,100) 856	47,178,900 (19,977)
Total Pasivo	50,000,000	(20,833)	(2,820,244)	47,158,923



(a) A continuación, se detallan los datos de los tenedores de los títulos colocados en proceso de titularización al cierre del período:

Nombre	Al 31 de diciembre de 2022
Fondo de pensiones abierto visión	5,661,468
Fondo abierto con pacto de permanencia cxc alianza	16,040,826
Finsocial S. A. S.	23,589,450
Fondo alternativos alianza	943,578
Fondo cerrado alternativo local largo plazo	943,578
Total títulos colocados en proceso de titularización	47,178,900

A la fecha, los títulos colocados en proceso de titularización del patrimonio autónomo no poseen ningún tipo de restricción que afecten la condición del negocio.

(b) El saldo de los costos transaccionales del pasivo es el siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022
PRONUS S. A. S.	20,833
Menos amortización acumulada	(856)
Saldo costos transaccionales	19,977

- (2) Corresponde a la retención en la fuente a títulos de fuente por las utilidades generadas por el Patrimonio Autónomo y retención de ICA sobre comisiones a favor del fiduciario.
- (3) Corresponde a la valoración del pasivo del proceso de titularización por pagar a los tenedores:

Saldo Inicial	-
Gasto intereses del período	1,542,776
Pago de intereses a los tenedores	(1,256,414)
Saldo intereses por colocación de títulos al 31 de diciembre 2022	286,362

NOTA 11 - PATRIMONIO

El Patrimonio corresponden a los recursos recibidos del fideicomitente para el desarrollo y operación del negocio fiduciario y los resultados del ejercicio.

	Al 31 de diciembre de 2022
Aportes en dinero (1)	55,850,395
Aportes en especie (1)	11,290,275
Restitución de aportes en dinero (1)	(50,001,361)
Restitución de aportes en especie (1)	(5,263,034)
Resultados del ejercicio (2)	278,353
Total patrimonio	12,154,628



(1) El movimiento de los acreedores fiduciarios se detalla a continuación:

	Aportes en dinero	Aportes en especie
Aportes	55,850,395	11,290,275
Restituciones / Pagos	(50,001,361)	(5,263,034)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	5,849,034	6,027,241
(2) El detalle de los resultados acumulados y del período es el siguie	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio
Traslado a resultados acumulados Resultado del ejercicio	-	- 278,353
Saldo a 31 de diciembre de 2022	<u> </u>	278,353

NOTA 12 - INGRESOS

Los ingresos del patrimonio autónomo están conformados como siguen a continuación:

	comprendido entre el 20 de Septiembre y 31 de Diciembre 2022
Ingresos	
Ingresos Financieros Operaciones. del mercado monetario y otros intereses (1)	45,439
Por Valoración de inversiones a Vr razonable - Instrumentos de Deuda (2)	1,844,838
Utilidad por venta de inversiones (3)	1,392
Total Ingresos	1,891,669

Por el periodo

Por el periodo

- (1) Corresponde al valor de los intereses generados en las cuentas de ahorros del Banco de Occidente que posee actualmente el fideicomiso el patrimonio autónomo.
- (2) Corresponde al valor de los ingresos generados por la valoración en títulos de contenido económico libranzas.

NOTA 13 - GASTOS

Los gastos del patrimonio autónomo son los siguientes:

	comprendido entre el 20 de Septiembre y 31 de Diciembre 2022
Gastos	<u> </u>
Gastos por Comisiones (1)	41,074
Impuestos y tasas (2)	28,610
Valoración instrumento financiero a costo amortizado (3)	1,543,632
Total gastos	1,613,316



(1) Corresponde a comisión por los siguientes conceptos:

<u>Tercero</u>	Al 31 de diciembre de 2022
Comisiones por servicios bancarios	1,158
Comisión Fiduciaria	39,916
Total	41,074

(2) Corresponde a lo siguiente:

Tercero	Al 31 de diciembre de 2022
IVA por gastos	11,542
Gravamen a los movimientos financieros	16,599
Gasto por retención certificada	469
Total	28,610

(3) Corresponde a la valoración de los títulos en proceso de titularización y amortización de costos incrementales:

Tercero	Al 31 de diciembre de 2022
Gasto intereses	1,542,776
Amortización costos incrementales	856
Total	1,543,632

NOTA 14 - CONTINGENCIAS

El Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2022, no tenía contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Patrimonio Autónomo.

NOTA 15 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

Estructura de la administración del Riesgo

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración y gestión de riesgo dirigida por la Junta Directiva, apoyada por la Gerencia General, Comité de riesgo, Comité de Inversiones FIC y llevada a cabo por la Gerencia de Riesgo y la Gerencia Jurídica y de Cumplimiento. Su objetivo principal es controlar la exposición de los riesgos financieros y no financieros a través de los sistemas de administración de riesgo implementados, atendiendo criterios señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica), y aquellos que por buena práctica la Fiduciaria ha implementado como el sistema de gestión de conducta.

RIESGO FINANCIERO

Las políticas y criterios establecidos en Fiducoomeva para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos Financieros, se han definido e implementado de conformidad con la norma vigente para los siguientes:

- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL).
- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).
- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Emisor y Contraparte (SARCEC).



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL

El SARL, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de liquidez, entendido como la posibilidad de no poder cumplir con las obligaciones de pago que surgen en la dinámica del negocio en las fechas pactadas debido a la insuficiencia de recursos líquidos.

La administración y gestión del riesgo de liquidez se realiza de acuerdo con lo previsto en la norma emitida por la Superintendencia Financiero de Colombia, específicamente en lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM

El SARM, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios de inversión que administre, propios y/o de terceros, por efecto de cambios en las tasas y precios de los instrumentos financieros en los cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

La administración y gestión del riesgo de mercado se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXI reglas relativas al sistema de Administración del riesgo de Mercado.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Emisor y Contraparte, SARCEC

El SARCEC, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de contraparte al que se ve expuesta en el ejercicio de administración de portafolios de inversión. Se entiende como riesgo de crédito y/o contraparte la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento contractual de las contrapartes con las cuales se realizan operaciones de compra de venta de valores y títulos valores.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Cir. 100 de 1995) Fiduciaria Coomeva ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control del riesgo operacional, para todos los procesos de la Fiduciaria.

Para este riesgo Fiduciaria Coomeva S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operacionales que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se reunió durante el año 2022 examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con el monitoreo periódico del perfil de riesgo de la Fiduciaria, verificando que los riesgos se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes, en particular sobre la implementación del SIAR, y la evolución de los informes del grupo de manejo de crisis.

Con el propósito de facilitar el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, vinculando a todos los colaboradores de la fiduciaria en las distintas etapas que lo componen, se cuenta con la capacitación virtual a través de la Intranet Corporativa - Campus Virtual Coomeva, tanto para la inducción de colaboradores nuevos, como para la actualización anual de los colaboradores antiguos.

Desde la Gerencia de Riesgos Fiduciarios y la Dirección de Riesgo Operativo se viene trabajando en la cultura de reporte de eventos de riesgo, teniendo en cuenta que esto le permite a la Fiduciaria conocer las fallas que se están presentando y de esta manera enfocarse en dar prioridad a la mitigación de éstas.

Los nuevos negocios desarrollados en la Fiduciaria tienen el acompañamiento de la Gerencia de Riesgos Fiduciarios y la Dirección de Riesgo Operativo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operacionales y su respectivo plan de mitigación.



El 21 de junio de 2022 el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Duque anunció que: "Después de dialogar con el ministro Fernando Ruiz, después de haber hablado con el comité epidemiológico, podemos decir que el próximo 30 de junio se levanta la emergencia sanitaria en Colombia. No existen ya razones epidemiológicas analizadas científicamente por el comité para mantener la emergencia sanitaria más allá de esa fecha" (Fuente: Infobae). En ese orden de ideas el Equipo de Manejo de Crisis consideró prudente continuar con las medidas de bioseguridad, así como con el esquema de trabajo en alternancia teniendo en cuenta los lineamientos que eran recibidos por parte del Corporativo, monitoreando el plan de acción definido y reportando a la Junta Directiva la efectividad en la aplicación de dicho plan y la evolución de la situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, SGCN

En la Fiduciaria se han definido acciones que describen los procedimientos, sistemas y recursos necesarios para continuar y retornar a la operación en caso de una interrupción, todo enmarcado dentro de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las buenas prácticas.

La gestión de continuidad del negocio comprende el siguiente ciclo de vida:

- Comprender la organización.
- Determinar la estrategia de continuidad de negocio.
- Desarrollar e implementar la respuesta.
- Ejercitar, mantener y revisar.

La organización tiene como elemento clave en el SGCN la definición de un marco de referencia del gobierno para su administración, siendo la base fundamental para encaminar y orientar el desarrollo permanente de la disciplina de continuidad dentro de la organización, ya que la Alta Dirección es consciente que su participación activa es vital para establecer la cultura de continuidad; siendo los equipos responsables del manejo de crisis los siguientes:

- Equipo de Manejo de Crisis.
- Equipos de Apoyo a la Recuperación.
- Equipo Gerencial para la Operación.
- Oficial de Continuidad.

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- Análisis de Impacto de Negocio (BIA).
- Análisis de Riesgo.
- Plan de Continuidad de Negocio.
- Ejercicios.
- Plan de Mantenimiento del SGCN.

Al 31 de diciembre de 2022 y acorde al esquema de trabajo en alternancia y los protocolos de bioseguridad, los procesos de las líneas de negocio administradas por Fiduciaria Coomeva se ajustaron para permitir el flujo normal de la operación en condiciones de esquema de trabajo en casa, de manera no presencial y en algunos casos con la virtualización de procesos.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, SGSI

La Fiduciaria gestiona la seguridad de sus activos de información frente a las múltiples amenazas que los puedan comprometer, velando por preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.



El SGSI se acoge a las regulaciones emitidas por los órganos de control, como lo son:

- Circular Externa 042 de 2012 "Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones" de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Ley 1581 de 2012 "Protección de datos personales".
- Ley 1273 de 2009 "Protección de datos y seguridad de la información.
- Circular Externa 007 de 2018 "Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad" de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Circular Externa 033 de 2020 "Instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos TUIC, el formato para el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad y el protocolo de etiquetado para el intercambio de información Traffic Light Protocol (TLP)" de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- "Guía de Buenas Prácticas para Teletrabajo v1.0" emitida el 2 de junio de 2021 por la Delegatura para Riesgo Operacional y Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 16 - ASUNTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS

La Fiduciaria Coomeva, consciente de las necesidades que afronta el entorno respecto a los aspectos sociales, ambientales y climáticos, y el gran impacto que esto representa para el mundo entero, ha venido ejecutando diferentes actividades en pro de ser partícipes activos en el mejoramiento de estos asuntos.

Desde la Gerencia General se ha sensibilizado a los colaboradores de la Fiduciaria acerca de los riesgos ambientales y climáticos que existen actualmente y que afectan la sociedad y el entorno en que nos desempeñamos, tales como: el cambio climático, contaminación, deforestación, degradación del suelo, manejo de residuos, entre otros; concientizando la importancia de conocer los riesgos y tomar medidas individuales para su mitigación. De igual manera, la Fiduciaria Coomeva ha implementado mecanismos en procura de la disminución en el uso de papel e impresiones; se han eliminado los utensilios de un solo uso (como vasos desechables) y se ha incentivado el mínimo uso de las toallas de papel desechables. Además, se ha acogido a las políticas corporativas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva sobre la separación de residuos por medio de las canecas dispuestas en áreas comunes con bolsas de color verde para elementos reciclables y de color negro para material no reciclable.

Dentro del documento "Contexto de la Organización" aprobado por la Junta Directiva, se encuentra la relación de la organización y la identificación de los riesgos y oportunidades emergentes y estratégicos. En este sentido en el numeral 6.1.2 Riesgo Emergente, se contemplan a nivel de riesgo ambiental las posibles causas en la materialización de riesgos ambientales, encontrando:

- Eventos climáticos extremos (inundaciones, sequias).
- · Escasez de alimentos.
- Pérdida de biodiversidad a nivel mundial.
- Fracaso en las acciones frente al cambio climático.

A lo cual se establece en los numerales subsecuentes, el monitoreo de los indicadores estratégicos de la Fiduciaria que permite evidenciar posibles deterioros que se presenten en la entidad, para con ello identificar las causas si se refieren a riesgos estratégicos o emergentes de la posible desviación del indicador y así tomar las medidas para su reconducción de acuerdo con las pautas de los posibles tratamientos, lo que se encuentra documentado en los siguientes numerales:

- Actuar sobre los factores que contribuyen a la materialización.
- Desarrollar enfoques de precaución.
- · Reducir la posible vulnerabilidad.
- Actualizar el apetito y sus riesgos.
- Esperar o no hacer nada frente a ellos.



Por lo anterior, la Fiduciaria cuenta con las herramientas para identificar la afectación de sus indicadores estratégicos derivados de la materialización de riesgos emergentes, dentro de los cuales se identifica el cambio climático, además de otras variables relacionadas con el medio ambiente.

Impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo

En la actualidad de manera directa no se perciben impactos en el corto plazo de los resultados financieros de la entidad proveniente de los cambios climáticos. No obstante, esto no implica que la entidad no se preocupe por los efectos del cambio climático; además de las medidas asumidas descritas en el punto anterior, la Fiduciaria se encuentra en la constante búsqueda de adoptar medidas de Responsabilidad Social Empresarial en donde se incluyan iniciativas enmarcadas dentro de los efectos del cambio climático. Lo anterior puede implicar disponer recursos para implementar mecanismos necesarios para contrarrestar este impacto, como el uso de energías limpias, paneles solares, disminución de la huella de carbono, disminución en el uso de materiales derivados del petróleo, entre otros. Adicionalmente, la Fiduciaria está revisando la posibilidad de estructurar fondos de inversión colectiva con criterios ESG (Environmental, Social and Governance) que tengan una estrategia de inversión basada en el cumplimiento de aspectos ambientales, que incentiven el cuidado del medio ambiente y que cuenten con una adecuada responsabilidad social.

Como consecuencia de los impactos del cambio climático no se perciben deterioros en los activos del Patrimonio Autónomo, como tampoco se perciben repercusiones directas para los ingresos, costos y gastos por el riesgo del cambio climático.

NOTA 17 - ENTORNO ECONOMICO

En el segundo semestre del año se mantuvo la tendencia de alta volatilidad en los mercados financieros, donde se empezó a evidenciar una desaceleración económica a nivel global. Esto como consecuencia de las políticas monetarias contractivas por parte de los bancos centrales para lograr controlar los altos niveles inflacionarios.

Así mismo, el conflicto Rusia-Ucrania y los aislamientos en China por política "Cero Covid", se mantuvieron dentro del radar de los inversionistas durante todo el año.

Inflación:

A pesar de que en el segundo semestre se evidenció el punto máximo de la inflación en varios países, esta se mantiene fuera del rango meta de los bancos centrales. Aunque la incertidumbre continúa sobre cuánto puede demorar la inflación en regresar a su nivel meta en la mayoría de los países, el panorama está un poco más claro que el del primer semestre del año.

En el caso de Estados Unidos, la inflación en el segundo semestre del año mantuvo una tendencia bajista después de evidenciar el pico inflacionario en junio con una variación anual de 9,10%. Para diciembre, la inflación en su variación anual ya había cedido hasta un 6,5%, pero a pesar de observar una reducción, esta continúa muy por encima del rango meta de la Reserva Federal de 2%.

La inflación en Colombia mantuvo su tendencia alcista durante todo el año, específicamente en el segundo semestre del año la variación anual pasó de ubicarse en 9,67% en junio a cerrar el año en 13,12%. El sector que más contribuyó en este resultado fue alimentos y bebidas no alcohólicas.

Tasa de intervención

El segundo semestre del año se caracterizó por aumentos de magnitudes históricas en las tasas de intervención en varios países, dando como resultado que en algunos la inflación empezará a ceder a finales de año, pero ocasionando un desaceleramiento económico evidente.

En el caso de la Reserva Federal en Estados Unidos en el segundo semestre del año la tasa de intervención pasó de ubicarse en 1,75% en junio a cerrar el 2022 en 4,50%, un aumento total en el segundo semestre de + 275 puntos porcentuales.



En Colombia, la tasa de intervención se ubicaba en 7,50% en junio y cerró el 2022 en 12,00%, un aumento total en el transcurso del segundo semestre de +450 puntos porcentuales. La última decisión por parte del Banco de la República fue en diciembre, donde se dio un incremento de +100 puntos porcentuales, esto en línea con las presiones inflacionarias que no ceden (12,53% en noviembre y 13,12% en diciembre).

Renta fija

En el segundo semestre del año se mantiene la tendencia de fuertes desvalorizaciones en la renta fija local e internacional:

En el caso de Estados Unidos, se ha observado desvalorizaciones en la curva de los tesoros americanos, específicamente la tasa en los tesoros a 10 años tuvo un incremento de +79 puntos porcentuales en el segundo semestre, de un 3,08% (29-jun) a un 3,87% (30-dic).

A nivel local, también hemos observado estas desvalorizaciones en toda la tasa fija, la curva de TES TF ha tenido un alza en promedio de + 163 puntos porcentuales en el segundo semestre del año, la referencia con la mayor desvalorización ha sido los TES-26, con un incremento en su tasa del 10,88% junio al 12,72% diciembre (+184 puntos porcentuales).

Por otro lado, la curva de TES UVR se desvalorizó en promedio +90 puntos porcentuales en el segundo semestre del año. La referencia con la mayor desvalorización ha sido los TES-35, con un incremento en su tasa del 5,12% junio al 6,41% diciembre (+130 puntos porcentuales).

Estas desvalorizaciones en la renta fija local e internacional se han dado por la continua alza en la tasa de intervención por parte de los Bancos Centrales. Cabe mencionar que el mercado local también se ha visto afectado por una mayor prima de riesgo en un entorno con alta incertidumbre política.

¿Que esperar en el 2023?

El panorama a nivel local e internacional para el año 2023 continuará siendo bastante retador y con altos niveles de incertidumbre, principalmente por las altas tasas de intervención de los bancos centrales, que eventualmente ocasionarían que varias economías del mundo entren en recesión este año o tengan muy poco crecimiento.

En Estados Unidos la Reserva Federal estima los siguientes datos de PIB e inflación PCE (gastos de consumo personal):

- Para el cierre del año 2022 se espera un PIB del 0,5%, el cual presentó un ajuste al alza (+150%) respecto a la proyección anterior que estuvo en un 0,20%. Para los siguientes dos años se espera un PIB del 0,50% para el 2023 y del 1,60% para el 2024.
- La inflación PCE para el cierre del 2022 se proyecta que se ubique en 5,6%, un ajuste al alza en comparación con la proyección previa de 5,4%. Para el 2023 y 2024 la inflación se proyecta en 3,10% y 2,50% respectivamente.

Por último, en Colombia se estima que la inflación llegue a su pico durante el primer trimestre del año, así mismo por parte del Banco de la Republica se estima una tasa terminal cercana al 13,00%, un aumento adicional de +100 puntos porcentuales a inicios del año. En cuanto a crecimiento para nuestro país, se espera que para el cierre del año 2022 el PIB se ubique aproximadamente en un 8%. En contraste, para el año 2023 se prevé un desaceleramiento bastante fuerte en donde, según el Banco de la República, el crecimiento estaría cercano a 0,5%.

NOTA 18 - EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos adicionales que pudieran afectar la situación financiera del Patrimonio Autónomo.